

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 278421/80 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de instalar una Central telefónica interna, peticionada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº // 17/79,

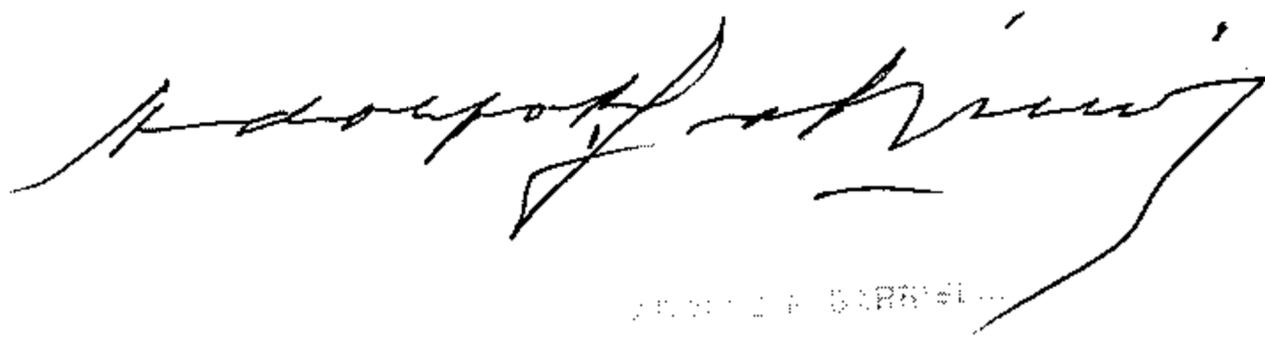
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES ////////// ( \$ 56.000.000.-); destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada / Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.



Handwritten signature in cursive script, likely of a judge or official, positioned at the bottom of the document.